



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Noveno de Familia de Barranquilla

SIGCMA

Veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	10:30 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	11:30 DE LA MAÑANA
RADICADO	08001311000920120037300
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	NATALIA BETANCOURTH HERNÁNDEZ
DEMANDADO	JOSÉ GUILLERMO YAMIN CASTRO

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención de manera virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

NATALIA BETANCOURTH HERNÁNDEZ.

APODERADA JUDICIAL: LUZ KARIME BEETAR DE DEVIS.

PARTE DEMANDADA:

JOSÉ GUILLERMO YAMIN CASTRO.

APODERADO JUDICIAL: JUAN FRANCISCO NAVARRO ARZUAGA.

ETAPA CONCILIATORIA:

El señor Juez le concede el uso de la palabra a la demandante y al demandado, quienes manifiestan tener ánimo conciliatorio; sin embargo, éstas, de común acuerdo, solicitan que se suspenda el proceso y, en consecuencia, la presente audiencia por el término de treinta (30) días, a fin de determinar con precisión los términos de un eventual acuerdo.

Por ser procedente lo invocado, el Despacho accede a ellos.

En consecuencia, el JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

Suspender el proceso Ejecutivo de Alimentos de la referencia, por el término de treinta (30) días.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra a las partes, a fin de que se pronuncien frente a la anterior decisión, a lo que expresaron estar conformes.

NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY